PRECIOS DE SUSCRICION.

Rdicion completa, 1 ptn. 50 cents, al mes en Murcia 5 ptus, al trimestre inera. - Rdicion local: 1 pta. al meg en Murcia y 3.50 al trimestre fuera.-Ultramar y extranjero: 10 6 7 ptas. trimestre.

CONDICTONES DETEUNCRICION.

Les pages son adelantades. No se admiten se-· Ilos. - Las suscripiones empiezan los dias 1. y 16 y terminan con les trimes tres naturales. - Número del dia 10 cants.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SE SETENCE Y A WELLE CASS. - En la reduccion y administracion. Zoro. 5. - Margareta Regamez, Preciados. 36. -BARORLONA, Cayetano Cornet v Mas. Permando VII v Arolas, 5: Roldos v Comp. Racutillers, 41, custata por la de Agia, 9: C. Bartina, Tallers, 2. -Paris. Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saxvedra, union encargadante recibir lesanuncies extranjeres. - il Luauxen, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de ununcies,

DEL REINO DE MURCIA

PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5....

REGIO de un frasquito de Cosmidor. DEVOCIONARIO, ò dos frascos de dicho Cosmydor, calle de Zoco, num. 5.

Nuevo surtido con Semana Santa, en letra gruesa, ediciones económicas. Calle de Zoco, núm. 5.

LIQUIDACION

de eulendarios americanos gigantescos: los pocos que quedan, calle de Zoco, núm. 5, se daran con gran rebaja para salir de ellos.

LA PAZ DE MURCIA.

Exceptuando al Sr. Guirao, y creemos que tambien à los que residen en Murcia, califica aEl Diarion de diputados de aluvion à nuestros representantes. Se funda para darles ese aporto, en lo poco que se interesan por la provincia que representan, de le cual tionen pruebas feliacientes los Sires. Botella y Palazon que pasaron à Madrid à llevar la reclamacion de este comercio contra las nuevas tarifas y su reglamento.

Sustancioso es el articulo de nuestro colega, y para mu stra, alla van esas liacas:

"Constantemente estamos leyendo lo que hacen, le que piden, le que alcanzan los diputados gallegos, los asturianos, los de tal o cual parte; y estes nuestros, cuando tantas voces se levantan aqui pidiendo una influencia, una mano amiga, una palabra, que defienda sus intereses, no encuentran á nadie, y, si encuentran a alguno, es sin voz y sin decision.

Ni el gran ferrocarril del Noguera-Pallaresa, ni las reclamaciones de los contribuyentes, ni las obras paralizadas en toda la provincia, ni los grandes intereses de la Beneficaucia provincial, ni el estado affictivo de los Ayuntamientos; nada de esto, que realmente es importante para la provincia, mu-ve à la actual representacion; pero, en cambio, el talento y la influencia de algunos de ellos están empeñados en los nombramientos de alcaldes pedaneos, o en conseguir mezquinos destinos de escribientes, dej indo connten a los que por espacio de treinta años los venian dosompeñando. n

La excepcion que lace nuestro colega es merecidisima; nos consta el celo y el interés que el Sr. D. Angel Guirao se tems por cualquier asunto, aun del ultimo de sus representados, no descansando hasta conseguirlo. Así debieran ser todos, pues de ese modo es co mo se granjea el aprecio y se piden con justicia y razon los votos; el que los alcanza, y después, o no hace nada o demuestra poco cele, debia antes pensarlo, y si no se eucon raba con la se ficiente voluntad, dejar el puesto para otro que fuese mas activo y mas útil.

La argumentacion que presenta hoy all Econ a ala Democracian, acerca de la fundacion del Banco, es razonada é irrebatible: o todo lo hecho con los donativos de la caridad, que no haya sido repartir el metálico, ha estado mal hecho y ne debió aplaudirse ni coadyuvar á ello, ó el Banco está bien estable-

Lo único que nunca se ha aplaudido ha sido el distribuir los fondos de la caridad en obras en que ningun beneficio directo ni indirecto han tenido los innudados.

En la carta del Sr. Bermudez al "Diarion se lee lo que sigue:

nY eso que á los representantes do esa les pasa lo que á los guardias valonas:

.....Segun la cancion siempre liegan tarde a la procesion.

Dice "El Diarion:

"Se ha empezado á poner algunas multas por faltas contra el Bando de Buen Gobierno: y hay el propósito, en la Alcaldia, de no levantar ninguna multa puesta con razon. Está muy bien; pero que no sea justicia de Enero.-En esta parte el Sr. Alcalde está dispuesto, como en todo, á escuchar las quejas, do á los elementos oficiales que costean esfuerzos que se hacen para que vuelva frió un atranque teniendo que soltar

de la pronsa, de quien se manifiesta tan amigo y partidario que por nuestra parte no podenios monos de darle. las gracias. A Day W. Property

Ya conocemos los propositos del Alcalde, pero ty los de los Tenientes, serán solo los de presidir procesiones y comisiones, sin reivindicar sus atribuciones on los distritos?

NOTICIAS.

Por real decreto de 27 de Marzo, lia sido indulado nuestro compañero en la prensa D. Leopoldo Acosta Moreno, director de ala Voz de la Manchan, de la pena de tres meses de arresto que se le impuso por la Audiencia de Albacete.

Mañana farde á las 2, celebrará sesion la Junta directiva de la Liga de contriventes, en casa del Presidente, calle de Saurin, núm. 2, con objeto de tratar asuntos de gran interés.

Dice oEl Noticieros que la compañía de opera debutara con Rigoletto,

El diario que cesa en su publicación desde 1.º de Abril, es ala Democracian, siendo sustituido por ala Provincian.

El establecimiento balneario de España a donde mas enfermos han concurri lo en el año pasado ha sido el de Archena, que figura en la estadística oficial con 8,157. A los otros baños de esta provincia concurrieron: 787 à Fortuna, 760 Alhama, y ninguno á la Fuensanta de Loren: Mula no figura todavía en las estadísticas oficiales.

En la imposibilidad que hay, por cáusas agenas á la voluntad de las camareras, de adornar en el presente año el paso de San Juan que sale en la procesion del Santo Entierro, so ha aceptado el ofrecimiento del conocido comerciante D. Antonio Campillo, el cual ha cedido el mignifico trono que lucira San Juan en la procession del Miércoles Santo, con todos sus adornes, propiedad del dicho Sr. Campillo.

Buscando el Sr. Gobernador el mejor. acierto en todo lo que se refiere al Banco, citó à su despacho en la tarde del lunes à la Comision provincial de socorros, para consultar, si en vista de las modificaciones sustanciales que debian hacerse en los estatutes convendria suspender la inauguracion del establecimiento, dispuesta por el Consejo para el 1.º de Abril.

Asistieron à la junta, D. Antonie Hernandez Amores, como senador, don José Gomez Diez, como diputado, don Pedro Gomez, D. Julio Meseguer, don Mariano Castillo, y D. Nicolas Fontes, como Secretario.

Como esta junta, sea el número de los que se rennan, tienen fuerza ejecutiva sus acuerdos, despues que se oyeren las opiniones de todos los presentes, votaron les Sres. Gomez Diez. Gomez (D. Pedro), Meseguer y Castillo, que la junta alli reunida no tenia competencia para conocer en n da que se relacionara con of Banco. El sonor Gobernador, Hernandez Amores y Fontes opinaron de distinta manora. La junta: punto indicado habia sido convocada.

Leemos en aEl Econ de Marcia! "Dice d'El Econ de Cartagena;

"Como prueba del gran movimiento" ny vida propia, que Cartagena posée, nci amos ol vhecho de recandarse diaria: amente, por término medio, en la estancion ferrea de esta ciudad, 40,000 mreales.

ala estacion de Murcia no recauda uni aun la mitad de dicha suma. Es upues, la de nuestra ciudad la primera uen importancia en el ramal.u

No, caro colega, eso no prueba vida propia sino vida artificial, y la razon es que si en la estacion de Cartagena se recauda osa cantidad no es seguramente por embarque de efectes del país, sino por efecto del movimiento que lleva consigo una ciudad, cuyos clementos principales no son de ella.

(Sabe nuestro ilustrado colega cuánto movimiento de mercancías hay en nuestra estacion? Pues fijese bien en la suya y luego venga por esta y verá la enorme diferencia que existo.

Si hoy los cartageneros, por un arranque de amor propio dicen eso, nosotres podriamos ouseñarles un documentito firmado por los principales de esa ciudad, en donde declaran terminantemente la pobreza de la poblacion y la falta Mula. de vida propia que tiene, debiándolo to-

muchas poblaciones, siendo acaso la i principal, Murcia.

Hay mas, querido colega. Siendo Cartagena término de línea se paga en su estacion lo que á ella llega de difarentes puntos, para el embarque ó el consumo, mientras que Murcia lo que recauda lo produce ella, que tieno muchas mas salidas que Cartagena, de donde vienea diariamente trenes de vacie, por no tener mercancias que expedir para ninguna parte, porque nada produce para of interior.

Por el ministerio de la Gobernacion, se ha dirijido a los Gobernadores una circular resolviendo que las Comisiones provinciales se atengan al capitulo 17 do la ley de reciutamiento que suprim. la sustitución y cambio de número en la Peninsula, excepto entre hermanos, y solo consiente ambas cosas á los mozos sorteados para Ultramar por otros de su mismo reemplazo y zona de batallon.

Se ha combinado entre varias lín as un viaje circular desde I. de Abril, median e el que por 280 pesetas en primera clase y 210 en segunda, puede salir el viajero de Valencia, Tarragona ó Barcelona, entrar en Francia por Port-bou, seguir por Cette y visitar à Marsella. Despues por Tarascon y Grenoble, puede penetrar en Suiza, reconocerla y volver à l'aris, utilizando al regreso la linea do Clermont o la de

Despues de haber entregado 200.000 pesetas en Orihuela para indemnizar en parte las pérdidas causadas por la inundacion, ha regresado á Alicante el Gobernador civil de aquella provincia.

Ha sido nombrado Secretario del Sub-Gobierno de Cartagena D. Manuel

Copiamos de "El Econ:

"Sifuera cierto que el Secretario de este Gobierno ha pedido su traslacion & otra provincia, seria señal de que huia de nosotros por razones que él se sabra, y que cualquiera sin ser muy lince puede sospechar, si se tiene en cuenta que don Clemente Martines del Campo, no es D. Rufino Martinez de Eguilaz, tipo muy adecuado para uso y conveniencia de algunos señores de los que nos mandan por acá.

uComo el actual Secretario es un dig nisimo empleado sentiriamos su traslacion.o

En "La Epocan del 26 hallamos las signientes fineas, que se refieren al efecto que ha causado entre los propietarios, la engrine suma que se trata do. exigir por contribucion territorial:

aNoticias recibidas de Murcia por conducto autorizadisimo, presentan como muy grave la situacion de aquella provincia à consecuencia de la forma en que se catá ejecutando la reforma de la contribucion territorial. Su objeto debia ser el de reducir los gravámenes que pesan, especialmente sobre la propiedad aural, y así lo asegutó el Ministro de Hacienda; pero los beneficios que tocanlos murcianos son ver elevar sus cuetas hasta el extremo de absorver el imporse dió por terminada pues solo para el le de las rentas, excediendo en algunos casos det valor de la finca."

> Se anuncia la venida de otro prestidigitador, que crosmos es el Sr. Nicolay, que ya estuvo en esta ciudad, y dejo buen recuerdo.

El Ayuntamiento de La Union ha acordado la adquisición de 140 faroles con sus cartelas de hierro, boquillas circulares, y demás necesario á los mismos, y la reparacion do les existen es en aquel término municipal, en subasta pública que ha de tener lugar el dia 3 de Abril próximo, de once á doce de su mañana.

ulla salido para Madrid el General Cassola. Con la marcha de dicho diputado ha coincidido el envio de una exposicion con centenares de firmaz, dirigidas al Sr. Ministro de la Guerra, rogandole se tengan presentes los sarvicios prestados en la provincia por el que fué comandante de la guardia civil

Dice nEl Econ;

Han gestionado esta peticion unas cuantas personas, que han demostrado el interés que se toman por tan digno jefe, á fin de neutralizario los disgustos que su extremado celo le proporcionaron en

Sr. Rivera, para el adelanto de su ca-

Deseamos tengan buen resultado los

à mandar la provincia el Sr. Rivera, parsto que tanto interés muestra en ello dicho coronel.

Segun "La Democracia" es probable que dé aqui algunas funciones la compania acuestre que actúa en Cartagena.

El Sr. Gobernador militar de Valencia ha publicado una orden do la plaza con objeto de cortar los criminales manejos de que son objeto los reclutas á quienes se propone libertarlos del sorteo para Ultramar, mediante una cantidad convenida, excitando á este propósito el calo de todos los jefes y oficiales para que por todos los medios que en honor y et buen nombre del ejército les sugiera le ayuden en la obra de hacer desaparecer para siempre estos criminales procederes.

Leemos en uRl Econ:

"La subasta de las obras de San Bartolomé se ha adjudicado a D. Sobastian Servet. Como comprenderá el público, el objeto que se ha llevado dicho señor en esto, es que se hagan pronto y bien las obras de la iglosia, echando à un lado les primistas que acaden à las subastas, para sachr algo, que luego lo vienen a pagar los malos materiales que se empla in y la ligereza de lo que se construye.

Tenemos entendido que se vá á formar por la Delegacion de esta provincia expediente de defraudacion á los industriales y demás personas que no fijan en los anuncios el sello móvil creade por la actual ley del timbre:

Los abonarés de alcances de, individuos del ejército licenciados, no serán reconocidos para su pago por las cajas de los cuerpos, sinó á los mismos interesados o sus herederos, y de ningun moda a otra persona cualquiera que sea el medio por el cual los haya adquirido.

Leemos en "La Democracia": uLos aficionados á la política assgurau, que esta ha de variar pronto en lo que se refiere à Murcia y su pro-Vincla, n

Nuestro amigo, antiguo radactor del a Diario de avisosa do Cartagona, D. Pedro Cameras y Araujo, ha abierto su bufete de abogado en la vecima ciudad THE CONTRACT A DESCRIPTION OF de Orihuela.

En varios números do dEl Liberaluse aboga en favor de la industria minera, partiendo del supuesto de que el canon de superficie ha side aumentado solo en un 50- por 100 Si sai faera, menor resultaria el perjuicio que sufre la mineria con la ley de 31 de Diciembre último que ha duplicado el canon, es decir, lo ha sumentado en 100 por 100 para todas las minas sln ex-But the fitter states with a manager cebeion.

Ha side nombrade comandante de armas de Archens, el comandante de infanteria D. Benito Gil de Avalle.

Los trabajos de la fábrica de desplatacion que los Sres. Anglada están montando en Garracha, continúan con gran actividad, para poder inaugurarla cuantolantes. Esta es una gran mejora para el mencionado distrito.

En nueve grupos se han distribuido los objetos que concurran a la Exposición regional que so proyecta celebrar en Bilbao durante el próximo, mes de Agosto. Dichos grupos son: 1. obras do sere, 2 artes liberales, 3. mobiliario y accesorios, 4. tejidos, trajes y accesorios, 5, productos de las industrias extractivas, 6. útiles y procedimientos pira las industrias mecámicas. 7. productos alimenticios. 8. agricultura y 9. horticultura. El Ingeniero Jefe de minas D. Francisco B. de Uruburu forma parte de las comisiones, encargadas de los grupos 5. y 6.

Segun del Constitucionale de Alicante hair terminado las disidencias que dividian a los amigos del Gobierno en aquella capital, desde el mes de Agosto último. Por consecuencia de esto, se han dado un estrecho abrazo los hombres de las fracciones disidentes, restableciéndose entre ellos la paz y concordia de que carecian.

Leemos en "El Noticiero": "Viajeros llegados de Lorca, se quejan de la poca fuerza que tienen los caballos del tiro, y del abuso que se co-

jeros demas. Hace pocos dias, antes de llegar el .. coche á la estacion de Alcantarilla, su-

mete en los carruajes llevando pasa-

el liro y ayudar los pasajeros a poner el carruaje en actitud de continuar su viale: I list as were at the line

Esperames que la empresa que vive del público, procurará complacerlo y evitar quejas y murmuraciones que poco la favorocen.

Por hoy no decimes mas.

Copiamos de aLa Prensa Modernani "Por los vecinos de Guardamar (Alicante) D. Rafael Aldeguez, D. Vicente Garcia, D. Pedro Zaragoza, D. Jonquin Perez, D. Rosalino Perez, D. Manuel Aldeguez y D. José Martinez, se ha denunciado a la Junta de socorros de Madrid y al señor Gobernador de Alicante, que el Alcalde de aquel pueblo que recibió en el año de 1879 de la Junta de socorros de Orihuela la cantidad de 1.500 pesetas procedentes de los donativos para la inundacion ocurrida en el rio Segura aquel año, no solo no ha entregado hasta shora la citada cantidad a los desgraciados labradores de aquella huerta, sino que la lia prestado al interés del 12 por 100.

Sobre este hecho se está instruyendo el oportuno expediente. "

En el salon del Liceo dara mañana noche su segundo concierto la Sociedad Santa Cecilia: el programa es el que

Primera parte.

1.º Sinfonia de la ópe-

ra Guillermo Tell. . . . Rossini. 2. A SELGAS. Marcha

triunfal escrita en honor de nuestro ilustre y malo-

sigue:

logrado paisano, por el só-M. J. Pastor.

3. Fantasia para violin y piano, sobre motivos de la opera Anna Bolena, por

los Sres. Mirete y Calvo THE TANK ME AND THE (D. Julian.) Bazzini.

Descauso de 15 minutos.

Segunda parte.

Las Siete palabras, para instrumentos de cuerda y piano, ejecutadas por los Sres. Mirete, Verdu, Calvo (D. Francisco), Jover y Cal-

1. Introduccion, Adagio maestoso. 2, Sonata 1.", Adagio.

3. Sonata 2. Grave é cantábile. . . 4.º Sonata 7.ª, Largo;

el terremoto.

Descanse de 15 minutos?

Tercera parte. 1. Primera lágrima. . Marques. Un Souvenir de L. Van Beethoven, para cuarteto de instrumentos de cuerda y piano, ejecutado por los Sres. Verdu, Canales, Jo-

vor v Ra virez. P. Tintorer. Andante mosso. Allegro ma non

4. Tanda da walses para instrumentos de cuerda

y piano. Verdu. Se la convocado a la Diputacion pro-

vincial para el 1. de Abril próximo à las cuatro de la tarde, con el fin de inaugurar el segundo período, que determina el artículo 29 de la ley orgánica.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIÁ.

Se hace saber: Que el dia 8 del proximo Abril à las 11 de su mañana tendra efecto en las Salas Consistoriales de esta capital el primor remate para subastar en el inmediato año económico las rentas del patrimonio comun que á continuacion se expresan, bajo las cantidades que respectivamente se designan y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria municipal.

| | | 5, 1 | | | TIPOS. | | |
|--------------------------|-------|------|------|-----|--|--------|--|
| Nombres de | lus | ren | tas. | 358 | Pts. | léts i | |
| Pescaderia | | | | | 2541 | 11. | |
| Peso y medida. | | • | | | 1607 | ŤŤ | |
| Plaza y puestos | púł | olic | os i | | The same of the sa | | |
| cluso los de ca | arni | cerí | a. | | 24657 | £1 | |
| Romanas Surtido de silla | 00.01 | . 10 | | | 4832 | , it | |
| seos | is of | 1 10 | s Pa | | 337 | 64 | |

Murcia 28 de Marzo de 1882. Eduar-

do Riquelme.

El estado de ('ataluña no puede ser en los actuales momentos más desesperado, en vista de las noticias que la prensa local viene publicando diariamente.

El Dia dice que congresos pacificos de honrados y laboriosos industriales son disueltos por la fuer za; periódicos recogidos y entregados á los tribunales; la mesa del congreso de contribuyentes procesada, y las clases todas presas de profundo disgusto.

Es cierto; los desaciertos de un Gobierno débil en su nacimiento y aparentemente fuerte en las regiones del Poder, es causa la más lamentable del estado de excitación que se observa en la capital del Principado de Cataluña.

La grave situacion de que nos habla la prensa se ajiganta á medida se que reciben noticias detalladas de los sucesos.

El presidente del congreso, contra el que ya se ha dictado auto de prision es D. Joaquin Escuder, sindico del Ayuntamiento y uno de los jefes más caracterizados del partido posibilista, cuya benevolencia para con el Ministerio es de todos conocida.

Los proteccionistas, como es lógico y natural, tambien se prevalen de la exaltacion de los ánimos, y procuran que las manifestaciones de disgusto producido por la nuevas tarifas y por todas las medidas del Sr. Camacho, aparezcan como protesta contra el tratado de comercio con Francia. Este arma poderosa se ha puesto en manos de los grandes industriales, y la bola de nieve, que parece ser se ha echado á rodar en Barcelona, puede atravesar la jurisdiccion de la provincia para alarmar tambien los ánimos de otras de la Península.

Si el Gobierno, por lo que se ve, convierte en sus más encarnizados enemigos á los que con él se han mostrado benévolos, y emprende un período de transaccion, qué fuerzas le quedan para resistir el empuje de las demás clases contribuyentes?

Si todas estas se unen entre si, ¿á qué recursos apelará para desvanecer las dudas y las vacilaciones?

Nosotros siempre hemos dicho que, aun conjurado el peligro del momento, quedan otros en el órden arancelario más insuperables y terriblos; queda la discusion del tratado comercial con Francia, en donde tantos intereses se hallan ligados y en donde tantas y tantas pérdidas habrán de experimentar las industrias nacionales.

Aún es tiempo de remediar las obcecaciones á que se apela para demostrar una entereza que no debe existir tratándose de un Gobierno que se llama liberal y que gobierna con hombres de aquella palabra que tanta sangre ha costado el conquistar.

Vuelva, pues, el Sr. Camacho, y con él todo el Ministerio, de sus acuerdos; el confesar las equivocaciones no es delito, porque la franca espansion de todo sentimiento es siempre noble y generosa, y mucho más cuando se trata de la felicidad y tranquilidad de un pueblo humilde y patriótico.

Una de las personas más caracterizadas de Luanco (Oviedo) é indivíduo de aquel Municipio, nos remite una expresiva y bien fundada carta dándonos cuenta de la situacion en que el Sr. Camacho

ha puesto á aquella localidad á causa de sus fàmosas leyes.

En primer lugar, el encabezamiento de consumos por Luanco era el de 5.293 pesetas, y con el nuevo plan rentístico se ha subido á 34.667, ó sea un 653 por 100; en segundo lugar, las cédulas de vecindad ascienden este año á un 100 por 100 más de lo que hasta ahora han pagado aquellos vecinos; en tercer lugar, el subsidio industrial, aunque insignificante por el poco movimiento de la poblacion, falta de férias y mercados, se ha elevado en la misma proporcion; la territorial sube al 25 por 100 con el 2'40 por la sal; de modo que los vecinos de Luanco se encuentran en una nueva Jauja, merced al Sr. Camacho.

Si á esto se añade que el pueblo tenia un déficit de 500 pesetas por consumos, y otras importantes consideraciones que nos expone el comunicante, ha de resultar forzosamente que aquel vecinda rio tiene que quedarse sin nada, entregado á la miseria más completa.

¡Y luego se dirá que el Sr. Ca cho no hace la dicha y la felicidad del país!

Los constantes asistentes à las tribunas del Congreso han experimentado ayer tarde una sensible deficiencia, porque esperaban conocer el alcance de la palabra del Sr. Alonso Martinez despues del discurso del Sr. Cánovas del Castillo.

El ministro de Gracia y Ju-ticia contestó como pudo, y más bien por compasion que por otra cosa los conservadores retiraron su interpelacion objeto del debate.

La junta de representantes de las clases industriales de Sabadell ha dirigido una fundadisima exposicion al señor ministro de Hacienda contra las tarifas.

«Millares de voces, dicen los de Sabadell, se han levantado en tono de enérgica protesta contra la aplicacion del
expresado reglamento y sus tarifas; su
aparicion en la Gaceta ha producido una
verdadera explosion de reclamaciones
en todos los centros mercantiles é industriales; y esto bastaria para patentizar que no descansan en bases prudenciales ni equitativas, porque de serlo, no apareceria tal unanimidad de
sentir en el mode de apreciarlas.»

Por desgracia del pais, el señor Camacho es sordo, y de seguro que no oirá la fundada protesta de la junta de aquella importante poblacion.

En contestacion à la pregunta que ayer dirigimos à La Correspondencia, nos contesta en la forma siguiente:

"El Popular nos pregunta si estamos ó no conformes con el paralelo que ha hecho de la Hacienda presente con la Hacienda del tiempo de Cárlos II. El trabajo de nuestro colega es muy estimable, y revela conocimientos históricos; pero toda comparacion entre los presupuestos de hoy y los del siglo XVII resultará incompleta y deficiente. Ni los tributos son los mismos, ni el déficit es igual, ni existen hoy los centena res de concejos de aquellos tiempos."

Agradecemos las frases benévolas que nos dirige el apreciable colega; pero permitanos que le advirtamos que nosotros no hemos hablado de los presupuestos de hoy comparándolos con los del siglo XVII. Lo que hemos hecho es el paralelo de la situación económica de aquella época con la actual, que bien sabemos que el sistema rentístico de entonces era muy distinto del que ahora rige. Respecto de que hoy no existen

aquellos tiempos, La Correspondencia debe reconocer que ha aumentado el número, sufriendo por desgracia el peso de los tributos que el señor Camacho ha regalado al país.

Dice La Correspondencia que ascienden tan sólo á doscientos mil y pico de pesetas los descubiertos por subsidio industrial en el presente trimestre, en Madrid.

Si La Corresponencia quiere hacer un bonito negocio, ahora se la presenta una favorable ocasion.

Segun se nos asegura, uno de los primeros capitalistas de Madrid no tiene inconveniente alguno en abonar á La Correspondencia una moneda de cinco duros por cada uno de los que falten para alcanzar el descubierto de doscientos mil duros, siempre que La Correspondencia abone únicamente una sola peseta de lo que exceda el descubierto de los referidos doscientos mil duros.

Este es un negocio que no se presenta todos los dias, y es necesario aprovecharlo.

Dice El Liberal:

«¿Qué fué el discurso pronunciado ayer por el señor ministro de Gracia y Justicia?

¿Una confirmacion del anterior? No. ¿Una impugnacion del Sr. Cánovas?

¿Una retractacion? Tampoco.

Fué: una afectaccion, una contradiccion, una trasformacion, una adulteracion, una gran pasion, una adjetivacion, una confusion, una acomodacion, una circunvolucion, una alteracion, una irresolucion, una agravacion, una difusion, una atemperacion, una atenuacion, un aluvion, una capitulacion, una claudicacion, una contriccion, una transaccion, una resignacion, una tribulacion, una complicacion, una oscilacion, una conflagracion, una declinacion, una tergiversion, una paliacion, una conturbacion, una lacrimacion, una desentonacion, una espiacion y en fin, una defuncion ministerial.»

Entonemos nosotros un Kirieleison.

Dice La Correspondencia:

«En la Administraccion de Propiedades é Impuestos se está dando curso á las reclamaciones hechas por la contribucion equivalente á la de la sal En cuanto terminen estas operaciones, la delegacion remitirá al Banco las listas correspondientes para empezar á cobrar este impuesto.

Probablemente empezará la recaudacion del actual trimestre á mediados del mes próximo.»

Pero qué pesadez para empezar á cobrar la simpática contribucion de la sal. No parece sino que hay miedo para cobrarla. Adelante, y á cobrarla, que de seguro todo el mundo ha de apresurarse á pagar los dos trimestres á la vez, pues así creemos se cobrará para evitarse incomodidades repetidas, que no serán pocas las que ocasione un trabajo tan penoso, tanto, tanto, que asusta el pensarlo.

Deseamos buena suerte al Gobierno para esa y las demás contribuciones, recargos etc., etc., que tenga que sacar al contribuyente.

En la sesion de ayer dijo el señor presidente del Consejo de ministros que los gremios tendrian
que pagar, mal que les pesara,
con todos los recargos y todas las
consecuencias. Interrupcion oportuna de un señor diputado: «Pagarán lo que sea justo; no lo que
sea ilegal.»

Ultimas noticias de Barcelona: Continúan firmándose protestas contra las aseveraciones del señor Baró en el Congreso referentes á las reuniones habidas para com-

batir los proyectos del Sr. Camacho, y que fueron disueltas por la fuerza pública. En cambio, el señor Bosch y Labrús sigue recibiendo numerosas felicitationes.

La Patria publica lo siguiente: «EL BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

La falta (de espacio nos impidió dar á conocer en el artículo que con, este mismo epígrafe publicamos el 15 del actual, un caso práctico recientemente ocurrido en Barcelona, y que prueba hasta la evidencia la utilidad que reportan las sociedades de seguros sobre la vida á las familias previsoras que saben aprovecharse de sus beneficios.

El suceso que deseábamos narrar es el siguiente:

El presbítero D. Ramon Campet y Camps, vecino que fué de Barcelona, contrató en la misma ciudad dos seguros á prima fija, por los cuales el Banco Vitaticio quedaba obligado á entregar un capital de 2.000 pesetas y una renta anual de 400 pesetas á la madre de aquel en el caso de que sobreviviese á su hijo.

L apóliza de este contrato se formalizó el 19 de Noviembre último, y pocos dias despues, el 15 de Diciembre, descendia al sepulcro el jóven y digno sacerdote, víctima de la aterradora enfermedad del tífus.

A consecuencia de este fallecimiento, y llevando á debida ejecucion lo pactado, dicha Compañia entregó puntualmente las 2.000 pesetas á la madre del sócio difunto, y le abonará asimismo la renta vitalicia anual de 400 pesetas.

Pues bien; si ese prudente y cariñoso hijo no hubiese procedido con la sensatez y prevision que acabamos de manifestar, ¿qué medios hubiera tenido para poner á salvo la suerte de su desvalida madre, que cuenta ya sesenta y cuatro años?

El Sr. Compte, jóven que tenia una vigorosa organizacion física; que habia hecho con lucimiento su carrera eclesiástica y que estaba á punto de termi nar la de Derecho civil y canónico en la Universidad de Barcelona, abrigaba fundadas esperanzas de vivir largos años y de alcanzar con el producto de su trabajo lo necesario á su decorosa subsistencia y á la de su anciana madre, la cual, siguiendo el órden comun en la naturaleza, debia pagar tributo á la muerte antes que él.

Pero si ese órden se invertia, y el jó ven fuerte y robusto bajaba á la tumba primero que la alciana valetudinaria, ¡quién proveería á las modestas necesidades de esta infortunada madre, sola y desamparada en el mundo?

Esta fatal contingencia no era probable; pero cabia en lo posible atendiendo á lo incierto y deleznable de la vidá humana, y un hombre sensato y reflexivo como el Sr. Compte debia prevenirla.

Y lo verificó por el mejor medio que ponian á su alcance nuestras instituciones sociales, acudiendo á una compañía de seguros sobre la vida y realizando con el Banco Vitacillo de Cataluña un contrato de superviveneia.

Segun lo estipulado, el Sr Compte adquirió el compromiso de pagar 72 pesetas anuales mientras él viviese y existiera tambien su madre.

Sin haber satisfecho más que un solo plazo de esta suma, le sorprendió la muerte, y por medio de una cantidad tan exígua logró salvar de los horrores de la miseria á la que le habia dado el sér.

Hé aquí todo el secreto del seguro, su utilidad y sus incomparables ventajas. Conjura los peligros, crea recursos sin costosos sacrificios y es el único medio de dar al espíritu la tranquilidad que necesita cuando el hombre se encuentra temeroso y preocupado por la dudo; sa y problemática futura suerte de las personas más caras á su corazon.

El hecho que sencillamente acabamos de referir demuestra prácticamente la utilidad de los seguros sobre la vida, cuyas operaciones llevan casi siempre marcado el sello de una de las más sublimes virtudes: la del amor á la familia.»

Leemos en La Correspondencia: «El discurso del ministro de Gracia y Justicia no ha entusiasmado á la mayoría, como esperaban los más adictos a la actual Gabinete.

En las tribunas escaseaban los ministeriales; no los habia ni en las destinadas á la más bella mitad de los aficio nados á oir las contiendas del Parla-

situacion en que el Sr. Camacho los centenares de concejos de las reuniones habidas para com- La mayoría, algo movida por algunas

frases del Sr. Alonso Martinez contra los conservadores en la primera parte del discurso. Despues muy reposada y muy indiferente. Se hallaba ocupado el banco azul por los nueve ministros.

La Cámara y las tribunas estaban llenas, cuajadas materialmente de gente. Sin embargo, el señor Alonso Martinez diria en su interior al verse tan abandonado: ¡Qué espantosa soledad la mia!

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones signientes:

Guerra.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito militar, designada para premiar servicios especiales, al mariscal de campo D. Joaquin Sanchiz, á los brigadieres D. Enrique Martí, D. Isidro Macanaz y al auditor de ejército D. Federico Cerrada

-Otro promoviendo al empleo supernumerario de auditor general de ejército, con destino á la isla de Cuba, á D. Federico Morales Albo.

-Otro disponiendo vuelva á ser alta en el arma de infantería, con el empleo de capitan, D. José Montaner.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado á 29'65 al contade, á 29'60 á fin de mes y á 29'80 al próximo.

Hoy se dará órden de pago de la mensualidad corriente para todas las clases que perciben haberes del Tesoro público.

El señor marqués de Perales, presidente de la junta central de la Exposicion de ganados, ha dirigido una circular à la prensa, cuya importancia debe tenerse muy en cuenta, si es que el país ha de responder à un certamen que indudablemente tiende à sacar la cabaña española del estado en que hoy se encueutra en relacion con la extranjera. En dicha circular hace un llamamiento à los agricultores y ganaderos españoles, de cuya iniciativa depende el éxito de la Exposicion.

Conforme con las apreciaciones del señor marqués de Perales, llamamos la atencion de los que más interesados deben estar para presentarse al concurso, que principiará el 20 de Mayo.

El director del Tesoro, Sr Genon, modelo de empleados, probablemente no será jubilado hasta el mes de Julio próximo, por cumplir entonces treinta y cinco años en su carrera administra-

Es posible tambien que en dicho mes se le ofrezca un alto cargo en un cuerpo consultivo.

Dudas que se le ocurren à La Epoca respecto al timbre móvil de 10 céntimos aplicado à los billetes de espectáculos públicos:

«¿Cuánto ha de pagar un palco? ¿A qué se !e asimila? ¿A qué principio se ha atendido para la asimilacion? Por último, ¿qué sistema se sigue para la investigacion?»

¡Tantas y tantas serán las dudas que ocurrirán en el maremagnum en que nos ha embrollado el célebre Sr. Camacho!

En la sesion de hoy en el Congreso se dará lectura del dictamen de la comision de presupuestos sobre conversion de la deuda perpétua del Estado, de acuerdo con el proyecto del Gobierno, excepcion hecha de dos detalles de escasa importancia.

Probablemente habrá voto particular de la minoria conservadora.

Habla un periódico:

«El delegado de Hacienda de Valencia ha sido la víctima propiciatoria del ministro Sr. Camacho por el celo desplegado en pro de los planes rentísticos de este nuevo Necker.

Las protestas de 110 gremios (juna friolera!) presentadas por el diputado Sr. Amoros, y la actitud del Congreso, le han hecho pensar en la conveniencia de presentar su dimision.

Y parece que el Gobierno, agradecido... piensa aceptarla.»

No son 110 los gremios que han pro-

testado, sino 113, segun aseguró el señor Amoros en el Congreso.

Se dice que vendrá á esta córte una

comision inglesa para negociar el convenio sobre vinos entre España é Inglaterra.

Veremos qué utilidades procuran á

España les libre-cambistas, hoy que parece ser dominan en las esferas gubernamentales.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

Sesion del dia 27 de Marzo de 1882.

Abierta á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la ante-

Se dió cuenta del despacho ordina-

(Gran concurrencia en las tribunas y en los bancos En el azul los señores ministros de Gracia y Justicia, Marina y Estado.)

Los Sres Bosch y Labrus v Aguitera presentan exposiciones sobre re-

baja de impuestos.

El Sr. Betancou et lee una orden inserta en un periódico de Cuba, y que dice ha sido dada por el gobernador general de la isla, prohibiendo en absoluto todo grito y manifestacion ostensible por las calles en favor de la autonomía, y pregunta al señor ministro de Ultramar si cree que esto puede hacerse con arreglo á la Constitucion y á las leyes vigentes.

El señor ministro de Ultramar contesta que los ciudadanos de Cuba tienen los mismos derechos que los de la Peninsula desde que se promulgó en aquella Antilla la Constitucion, y para que el tránsito del régimen colonial al constitucional no cause perturbaciones, el Gobierno ha dictado ya las leyes que ha creido convenientes para regular los derechos de los ciudadanos.

Pero el Gobierno cree que la forma autonómica es peligrosa y aunque permitirá que se discuta, no consentirá que se ataque à la integridad del territorio. (Bien, bien.)

Se da cuenta de la proposicion incidental referente à las prerogativas de los diputados para denunciar ante el Gobierno y el país los atropellos que se cometan por cualquiera, aunque sean los tribunales de justicia.

El Sr. Canovas del Castillo se levanta à apoyarla, y comienza manifestando que la proposicion que se ha lei do ha podido ser apoyada despues de que el señor ministro de Gracia y Jus ticia, reanudando el discurso que quedó pendiente en la tarde del viernes, hubiera expuesto sus ideas acerca de las doctrinas que la proposicion encierra; pero ha surgido del debate que hace dias se viene manteniendo un incidente que es preciso tratar por separado de aquellas cuestiones, porque se refiere à las facultades y á los derechos que cor responde al Congreso y á cada uno de los diputados, prerogativas que todos tenemos el deber de defender.

(Todos los ministros ocupan el banco azui.)

Explica el Sr. Cánovas del Castillo la division de los poderes que constituyen el organismo constitucional representativo, y dice que el Poder ejecutivo obra independientemente sin que nadie, ningun otro Poder pueda intervenir en sus actos; nosotros no podemos ni siquiera detener à un criminal, funcion que puede desempeñar competentemente cualquier individuo de policia.

Nosotros no podemos cobrar las contribuciones; eso corresponde á la Administracion; de la misma manera la potestad judicial tiene su esfera, dentro de cuyos limites nadie tiene derecho á pe netrar en ella; los tribunales de justicia son los encargados de interpetrar y de aplicar las leyes; dictan sentencias, causan ejecutorias y nadie puede alterarla, ni menos revocarla; ni el Poder ejecutivo, ni el legislativo, ni otro alguno tiene facultad para tocar á esas sentencias, que de todos modos hay que cumplir.

Pero el Parlamento tiene un derecho, el deber de inspeccionarlo todo para que la opinion pública se entere de lo que hace el Poder ejecutivo. Ningun Poder hay más sagrado é irresponsable que el Poder real. Y sin embargo, ¿no se discuten aquí todos los actos del Poder real en las personas de los minis-

tros responsables? Yo me alegro de que en un dia como hoy haya venido á esta Cámara el digno fiscal del Supremo, señor Linares Rivas, para que explique qué razon tuvo la Constitucion de 1869 para llamar Poder al judicial, y que razon ha tenido el Sr. Alonso Martinez para cambiar el nombre de Poder por el de Administra. cion judicial. (Grandes rumores. Aplausos en la izquierda)

Segun la Constitucion de 1869, el Poder judicial tenia independencia y podia ser considerado como un poder independiente; pero hoy, que los jueces y magistrados son nombrados y traslada. dos por el Ministerio, claro está que no tiene la independencia de que se necesita como primera cualidad para ser

Poder. Los tribunales, como compuestos por hombres, son falibles y susceptibles de pasion. Ly no hemos de tener los diputados el derecho de denunciar aquí los corores y los atropellos que se cometan por esos mismos tribunales, cuando le tenemos de denunciar y discutir las faltas y los atropellos de los demás Poderes? (Bien, bien, en las izquierdas.)

Es necesario que convengamos en que es deficiente la educación política del cuerpo electoral de nuestro país; pero aun así y todo, sunque alguna vez algun Gobierno, que lo dudo, hubiera falsificado unas elecciones y no representara aquí la verdadera voluntad del país, aún así y todo, no falta la

libertad en nuestro pueblo; y, sabeis por qué, señores diputados? Pues porque no nos ha faltado nunca la libertad omnimoda de la tribuna. (Grandes aplausos.)

Pero si venis vosotros ahora a mermarnos esa libertad, entonces, ¿qué nos queda? (Aplausos en la izquierda.)

El Parlamento tiene el deber de ejercer sobre todo su alta inspeccion y denunciar al Gobierno y al país los atro pellos que se cometan en todas partes. Si el señor ministro de Gracia y Jus-

ticia está conforme con las teorías que yo he expuesto aqui, si el Gobierno piensa no coartar poco ni mucho la libertad de la tribuna parlamentaria. revistase de valor, y aqui, públicamente, con aplauso de todos, retráctese de lo que dijo respecto al particular que se discute. (Risas y aplausos.)

Es posible que no haciéndolo así el señor ministro de Gracia y Justicia, la mayoría prefiera cumplir los deberes de disciplina á la defensa de las prerogativas del Parlamento, y que estos resultaran comprometidos en una votacion; por eso han firmado esta proposicion otros dignísimos indivíduos de las minorías.

Retráctese, pues, el Sr. Alonso Martinez, en la seguridad de que será más aplaudido este acto de valor, que la habilidad y los distingos con que pretende sostener el error, habilidades que pueden producir algun efecto en otra clase de lugares. (Muchos aplausos y risas en las izquierdas.)

Se da lectura de una proposicion, que suscribe en primer término el Sr. Gullon, de «No há lugar á deliberar,» acercade la proposicion del Sr. Cánovas.

El señor minist o de Gracia y Justicia comienza su discurso diciendo que algo nuevo resulta de este debate, cuando ménos el que sepamos que el partido consevador se va liberalizando. ¿Quién no se admira y entusiasma al ver esta tarde defendiendo la omnimoda libertad de la tribuna parlamentaria al jefe del partido que desde el Poder lanzó la division de los partidos en legales é ilegales?

Se ha dado aquí un caso rarisimo y sin ejemplo en los fastos parlamentarios Cuando estaba en el uso de la palabra un ministro, y antes que desar rollara sus ideas y terminara de exponer su pensamiento, se le interrumpe y sorprende con una proposicion incidental que tiene por objeto discutir lo mísmo á que él primero se referia.

Hace el orador una referencia del incidente en que el señor ministro de Gracia y Justicia pronunció las frases que han dado lugar á la proposicion del Sr. Canovas, y dice que si el orador hubiera aceptado las teorías del Sr. Romero Robledo, habria podido decir que el discutir y revelar aquí el secreto de un sumario constituye aquí un delito sin sancion penal.

Terminó defendiendo al Tribunal Supremo y al juzgado de primera instancia por sus providencias relativas al delito de disparo de petardos.

El Sr. Canovas del Castillo: Pido la palabra.

El señor Presidente: Ruego á S. S. se extienda lo menos, posible por si fuera tomada en consideracion la proposicion de no há lugar á deliberar.

El Sr. Cánovas: Voy á mi rectificacion, y creo que no perderemos tiempo en ella.

A esto todo; séame permitido, señores diputados, llamar vuestra atencion sobre el cargo que ha hecho el señor ministro de Gracia y Justicia á la presidencia calificando de inaudito el admitir una proposicion como la que se discute y en el caso en que se ha admitido.

El señor presidente del Consejo: No ha censurado el que se admite, sino el que se presente.

El Sr. Canovas: Es igual, perque si lo nunca visto es que se haya presentado, lo inaudito es que se haya admitido. (Risas.)

Habrá que decir al Sr. Alonso Martinez lo que cierto gran poeta á un discípulo suyo que le presentaba una composicion: ¿Aquí que quiere Vd. decir? Y añadió despues de oir la contestacion: Hombre, si Vd. queria decir eso, ¿por qué no lo ha dicho? (Risas.)

Insisto en que el Poder judicial, sea ó no autónomo, es perfectamente discutible para el diputado, y deseo que el senor Martos diga su autorizada opinion acerca de este particular, é insisto en que el Sr Alonso Martinez debe hacer pública retractacion, aunque en mi concepto la ha hecho ya tan clara, que por mi parte, y creo que por la de los demás señores firmantes de la proposicion, no habrá inconveniente en reti-

El señor ministro de Gracia y Justicla rectifica.

Aun sin ser académico de la lengua hay oeligacion de saber las reglas gramaticales, y S S. ha demostrado que ó las ha olvidado ó las desconoce.

Hay un gerundio..... (El Sr. Cánovas

rie fuertemente.) Esa carcajada del Sr. Cánovas me cbliga a recordarle la cortesia que me debe. Si S S. se ha creido sin duda que solo S. S. es grande y que los demás somos pigmeos; si S. S. trata de deprimirme....(Grandes rumores en la tribuna de ex-diputados. Voces en la mayo-

ria: ¡Fuera, fuera!) El señor Presidente: Los celadores de la tribuna de órden donde han salido ests rumores la desalojarán inmediatamente. (Los celadores desalojan la

de ex-diputados.)

El Sr. Cauovas: Yo sólo queria que la cuestion hubiese sido tratada en la forma que habia sido propuesta, pero no lo he conseguido aunque la contes-

tacion del señor ministro es una verdadera retractacion.

Pero no he visto final de discurso como el del Sr. Alonso Martinez, el cual no parece sino que lo ha elegido su senoría para retirarse con gloria del palenque. Buena falta le hacia acudir à un ardiz semejante. (Grandes rumores en la mayoría) No ahogareis mi voz

con vuestros rumores Si; buena falta le hacia, porque rehuia contestar en la forma correspondiente (Rumores; una voz en la dere-

cha: ¡Y la carcajada?)

Ya iremos á eso, porque todo ello no merece más que una carcajada, sólo que tardó en escaparse. Explica la causa que le provocó la risa, y asegura que en nada ofende con ella al Sr. Alonso Martinez Termina diciendo que no quiere sostener con S. S. una discusion científica

Usa despues de la palabra el señor presidente del Consejo y el Sr. Rome ro Robiedo, y despues de declarar la Mesa que quedaba retirada la proposicion, se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

Telégramas.

LONDRES 27 .- The Daily News desmiente la noticia relativa á la próxima entrevista de los Emperadores de Austria y Rusia,

*PARIS 27.-El coronel Burnaley, que consiguió atravesar en globo el Ca nal de la Mancha, ha sido objeto de una afectuosa acegida en Lóndres.

Segun comunicaciones oficiales, el Gobierno norte-americano considera injustificadas las medidas adoptadas con las carnes de cerdo procedentes de los Estados Unidos, fundándose en que no existe allí la epidemia da la trichina que se ha supuesto.

Con motivo del Consistorio que se verificará el 30 del corriente, se cree que el Papa pronunciará un importante discurso insistiendo en que la Iglesia carece de la libertad necesaria.

El 1.º de Abril próximo suspenderán sus sesiones las Cámaras francesas.

Segun los despachos de Roma, en vista de la imposibilidad de los jesuitas de establecerse en Francia, se va á suprimir la provincia francesa, quedando, por lo tanto, reducidas á diez las regiones de la Compañía de Jesús.

PARIS 27.—Bolsa:

Fondos franceses: 3 por 100, 83 00. Id. 5 por 100, 116.95.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00 ld. exterior, 28. Deuda amortizable exterior, 45 112.

Id. interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 500'00.

Consolidados ingleses, 101 3[16. Ultima hora:

3 por 100 interior, 26 11116.

Id. exterior, 27 13/16. Deuda amortizable exterior, 45'00.

Id interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 500'09.

LONDRES 27.—Cámara de los Comunes .- El Sr. Dilke, subsecretario del ministerio de Relaciones exteriores, contestando á una interpelacion del señor O'Shea, ha declarado que el Gobierno español habia expresado el deseo de discutir en Madrid las relaciones co-

merciales entre Inglaterra y España. LIEJA 27.—Ha fallecido, á consecuencia de un ataque de apoplegía, el Sr. Deluesemans, gobernador de esta provincia.

RICHMOND 26 (Estado de Virginia). -Un voraz incencio ha reducido á cenizas diez fábricas, varios molinos harineros y veinte casas, causando la muerte de tres personas y pérdidas que ascienden á 500.000 duros.

PARIS 27.—Cámara de los Diputados. -Monseñor Freppel, Obispo de Angers, ha interpelado al Gobierno sobre la expulsion de los benedictinos de la Abadía de Solesmes.

Ha dicho que esto era un acto arbitrario.

El ministro del Interior ha contestado que el Gobierno debia mandar ejecutar la ley, y que la vuelta de los benedictinosá la Abadía de Solesmes era un reto que no debia tolerarse.

Por 418 votos contra 73, la Cámara ha aprobado las medidas tomadas por el Gobierno para la ejecucion de los decretos de expulsion de los benedictinos.

ROMA 27. - En el Consistorio de hoy el Papa ha creado siete Cardenales, y entre ellos los Arzobispos de Argel, Dublin y Sevilla.

Con este motivo Su Santidad ha pronunciado una alocucion sobre la actual situacion religiosa.

Correos del Vaticano, llevando las iasignias á los Arzobispos de Argel y Sevilla, han salido hoy de Roma.

SAINT-ETIENNE 27.—Ha empezado

hoy la huelga de los fundidores de me-

DUBLIN 27.—En Atlove (Irlanda) la casa habitacion de un magistrado fué casi destruida ayer á consecuencia de la explosion de cartuchos de dinamita. No hubo víctimas.

Se ignora quiénes fueron los autores de este crimen.

ROMA 27 - Su Santidad ha preconizado en el Consistorio de hoy á los nuevos Obispos de Orihuela, Oviedo, Avila, Cuenca, Tenerife, Vich y Tuy.

LONDRES 28.—Cámara de los Lores.— Lord Delawar anuncia que, pasadas las fiestas de Pascuas, presentará y sostendrá una exposicion de los ciudadanos ingleses residentes en Sfax (Regencia de Túnez pidiendo indemnizaciones por los perjuicios que sufrieron con motivo del sitio y asalto de aquella plaza por los franceses.

PARIS 28.-A consecuencia de la gran tempestad que ha reinado en el Océano, hay que deplorar varios naufragios y bastantes desgracias personales.

ROMA 28. -- Se asegura que á fines de Mayo se verificará un nuevo Consistorio, en el cual el Papa creará Cardenales alr Azobispo de Colonia y al actual Nuncio de Madrid

LONDRES 28.—Segun las últimas noticias de Bolivia, el Congreso de aquella República ha invitado al Gobierno á denunciar el tratado de 12 de Diciembre de 1846 y hacer nuevos tratados con los Estados-Unidos de la América del Norte y las Repúblicas hispano-americanas, a fin de conciliar todos los intereses relativos á la libertad de la navegacion por el Canal de Panamá.

Fabra.

Miscelánea.

Hace unos cuarenta dias empezó el derribo de las cuatro casas de las calles de Sevilla y Alcalá, y desde entonces están ocupando las maderas del desmonte las aceras de ambas importantes vias, sin que se columbre la esperanza de que desaparezcan.

Hay más: el señor alcalde ha impedido el paso de los carruajes, sin causa justificada, lo cual produce, como es consiguiente, grandes perjuicios al público, puesto que á la vez se está haciendo el derribo de algunas casas de la calle de Cedaceros.

De modo que para penetrar en la calle del Principe y otras inmediatas, tienen que dar un gran rodeo todos aquellos que vienen de la calle de Peligros ó de la misma calle de Alcalá, causando las mayores molestias é incomodidades.

Esperamos que el señor alcalde se fije en lo que dejamos manifestado y haga desaparecer los obtáculos que hoy estorban el paso por la calle de Sevilla, puesto que el público tiene derecho á exigirlo así.

Anoche se oyó una detonacion de arma de fuego en el barrio del Pacífico, producida por el disparo casual de la tercerola de un dependiente de consumos.

Otro de sus compañeros, sospechando que era objeto de un atentado, arremetió contra él, entablando una riña en que ambos salieron contusos, quedando por ello detenidos.

Seccion comercial.

ACEITES.

Las noticias que venimos recibiendo respecto á los mercados de aceites son cada vez más desconsoladoras, y ofrecen una perspectiva muy poco halagüeña para los cosecheros.

A medida que adelanta la molienda y que las necesidades del consumo se van satisfaciendo, la calma va siendo más intensa, y les precies, aunque parezca increible, decrecen tambien.

En Coruña se ofrecen bastantes partidas procedente, de Sevilla al tipo de 10.85 pesetas la arroba, escaseando los compradores, lo cual hace temer que no pueda sostenerse este precio. A Bilbao, en toda la última semana solo han llegado 12 cascos, que han podido conseguir los mismos precios que rigieron en la semana anterior.

En Santander la ultima partida que se ha vendido, y que nosotros conozcamos, ha sído de dos wagones, que se ha pagado de 40 á 40.50 reales la arrroba.

En Navarra, los precios oscilan generalmente entre 45 y 46 reales la arroba del país.

En Aragon reina una calma comple.

ta aunque los precies cada dia se redu. cen más.

Y en la Mancha y provincias de Levante con escasa demanda, fluctuando desde 34 hasta 40 reales,

Seccion religiosa.

Dia 29.—San Eustaquio, obispo; San Siro y San Segundo.

ADVERTENCIA.

Ayer mañana uno de nuestros redactores ha encontrado un paquete de billetes de la loteria nacional, correspondientes à la extraccion del 24 del corriente, entre los cuales hay uno premiado. Avisamos á la persona que los hubiere perdido se sirva pasar por esta redaccion, y dando las señas correspondientes de los números que contienen dichos billetes, se les entregarán, y en el caso de que el propietario no se presente en el término de ocho dias, se cobrará el bil'ete premiado, y su importe se entregará á las casas de Beneficencia.

Bolsa de Madrid.

1 Ultimos precios.

| * | Oltimos | precios. |
|--|----------------|--|
| FONDOS PÚBLICOS | Del 24. | Del 27. |
| Renta perp. 3 por 100. | 29'47 | 29.40 |
| Idem fin de mes | 00.00 | 29.55 |
| Idem fin del próximo | 00.00 | 00.00 |
| Pequeños | 29'45 | 00,00 |
| Renta perp. exterior | 00.00 | 30:60 |
| Pequeños | 00,00 | 00'10 |
| Deuda amort.—2010 | 47.00 | 00 00 |
| Pequeños | 00.00 | 00.00 |
| Idem id Exterior | 00'00 | |
| Material del Tesoro. | 00,00 | 00.00 |
| Ts. de Deuda al 4 010 . | 80.30 | 80 90 |
| Pequeños | 80'40 | |
| Billetes hipotecarios | 00'00 | [10] [10] [10] [10] [10] [10] [10] [10] |
| Bonos del Tesoro | 00'00 | 00.00 |
| Idem segunda emision | 00,00 | 00,00 |
| Id. cantidades pequen | 00.00 | |
| Resgs Caja Depósitos. | 00.00 | |
| Cédulas del B. H. 7 010. | 00.00 | |
| Idem id. 6 010 | 00.00 | 1. 10.000000000000000000000000000000000 |
| Idem id. 5 010 | 00 00 | |
| Oblgs. del Banco y T. | 00,00 | (60 P) - (전기(11)(전기(1) (1) (전기 |
| Idem en pequeñas | 00'00 | |
| Idem série exterior | 00.00 | 1. Miles 200 (190 (190 (190 (190 (190 (190 (190 (1 |
| Idem en pequeñas | 00,00 | 2.40 |
| Obg. T. prod. Aduanas | 00.00 | |
| Idem id. en pequeñas. | 00'00 | |
| Acs. del B. H Colonial. | 00,00 | |
| Billetes hipotecarios de | | |
| la isla de Cuba | 100.60 | 100 50 |
| Acs del Banco Castilla | 178 00 | |
| Acs. del Banco Agricola | 00,00 | |
| Obligaciones del mismo | | |
| Obras públicas 1858 | 00.00 | 00.00 |
| Ferro-carriles de 2.000 | | |
| reales 1.º Julio de 74. | 58'3 | 58.20 |
| Id. id. 1.º Dbre. de 1874 | 00.00 | |
| Idem emisionde 1875 | 00'0 | 00.00 |
| I ln: id. de 1876 | 00.0 | 00.00 |
| ldem id de 1877 | 000 | 00.00 |
| 1dem 1d. de 1878 | 00.0 | |
| Idem de 20.000 rs | 100111601 1224 | |
| Id. de Alar á Santander | 0.00 | |
| Banco de España | 4250 | 0 424.00 |
| Lóndres. 90 dias fecha. | 47'1 | |
| Paris, 8 dias vista | 4.9 | |
| The second secon | | 1/4 |

Cambios sobre provincias.

| | | | PLAZAS. | Drno. | ge: I |
|------------|--|--|----------------|--|-------|
| Albacete. | par | × | Pamplon* | par | |
| Alcoy | | 118 | Pontevd. | par | |
| Alicante. | * | | Reus | par | , |
| Almería | 1 | AND THE RESERVE OF THE PARTY OF | Salaman* | 114 | |
| Avila | 114 | ้ม | S. Sebast. | par | * |
| Badajoz | * | 118 | | * » | 318 |
| Barcelon* | n | 314 | St. Cruz | | |
| Béjar | | " | de Tenfe | par | 16 |
| Bilbao | | p | Santiago | par | |
| Burgos | par | 1 | Segovia. | par | |
| Cáceres | | 114 | Sevilla | | 114 |
| Cádiz | | 118 | oria | 114 | * |
| Cartaga | . w | 118 | Tarragn. | , w | 118 |
| Castello | | 118 | Teruel | par | |
| Ciudad-H | 12.0 May 12. | 175 C 25 C 1 C 1 C 1 C 1 C 1 C 1 C 1 C 1 C 1 C | Toledo | 114 | |
| Córdoba | 1501 | 118 | | The second second | |
| Coruña. | 10000 | | Valencia. | -1- | 114 |
| Cuenca. | 1000 | n. | Valladold | par | 7) |
| Ferrol | | Control of the Control of | Vigo | 2 | 118 |
| Gerona. | ALC: A CONTRACT OF THE PARTY OF | | Vitoria | par | |
| Gijon | | | Zamora | | |
| Granada | | | Zaragoza | | 114 |
| Guadala | | y * | | | 1.7 |
| Haro | | | | <u></u> | |
| Huelva. | | | to the Asia | | |
| Huesca. | | 118 | TTOMOSTICE | | • • |
| Jaen | | Production of the control of the con | Fuerto-l | KICO. | " |
| J. de la F | | | D | | |
| Leon | 4 | | Darregon | , a | 81 |
| Lérida | | | dias v | | |
| Linares. | | | Marsella | The state of the s | |
| Logrono | | | Lisboa, | | |
| Lorca | | 26 | Hambu | | 2 |
| Lugo | | 114 | idem Génova | | •• |
| LULEU | | | | | |

MADRID: 1882.

Murcia... par

Orense... par

P. de M. 114

Palencia.

Oviedo... * 114

Imprenta de El Popular, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

ciento.

Descuento de le-

tras al cuatro por

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de Paris, de todo lujo y se venderá MUX barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

414 - Pecaimiento .- Para los débiles de naturaleza, à quienes parece que la comida no dá nutrimento adecuado, y que enflaquecen sin causa aparente, el Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp es el restaurador mejor en toda la larga lista de tónicos oficinales. No es posible obtener una preparacion mas pura que este gran vigorizador pulmonar. El aumenta las fuerzas de las personas débiles, engorda à los flacos, abre el apetito, promueve la digestion y asimilacion,

y es además la mejor calidad del mejor remedio para males crónicos de la garganta, pulmones, higado, y glandulas. Mezclado con el Pectoral de Anacahuita es el modo más facil e tomar el Acéite.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrane. Se venden en la imprenta de nuestro pe

riódico al precio de 10 rvn. ejemplar.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPANA. Se hacen suscriciones à este popular diario, à razon de 2 ptas. 50 etmos, al mes y 7 el trimestre en el centro de suscriciones de la calle de Zoco, núm. 5.

SALUD A TODOS diama ni parganton, ill gartie por it deliction herres de in salud, de DU HARRY, de L'Antres, la"

: años de nvariable éxito, curando

les digestiones labornesas (dispepsias). gastritis gastralgias, tists pulmerar, flemas, vientos, amargar de boca, acedías, pituitas, náuseus, eruptos, vómuos, extrenimientos, diarrea, disenteria, cóluos, tos, asma, aliogos, opresion, consustion, mal de nervios, diahética, debeidad todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del altento, de los bronquins, de la vejiga, del higado, de los rificues, de los intectinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. -85.460 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedratico Wurzer, etc Cura núm. 69.921, - Soissons (Aisne), el 10

de Enero 1868. En la aldea en doude resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun 'el parecer de todos tos facultativos, de un cinicer al estómago: lo positivo es que hacia dos años que es infetiz padecia dolores inaguantados. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonta que sin duda alguna se encontraba mny ceres de an

término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de acousejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entónces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no palfece cast mas .- De Chaselles, condesa de Gourgues ..

Cura num. 62.845. - Senor Boillet, preshitero, 36 anos de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Num 49,842. - La Sra. Maria Joit, de cinculuta años de un extrenimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasme, vientos, nauseas.-Nam. 46,270: Sr, Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, cordera y extrehimientos de 25 años .-Num. 46,210. El Sr. Boctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estomago que le habian hecho vomitar de 15 à 18 veces ai dia, durante ocho años -Num. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado. - Namero 18,744: El doctor medico Shorland, de hidropesia, y extrehimiento -Num. 49,522. Sr. Baidiwin, del agotamiento mas complete, paralisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la ju-

Es cuatro veces mas nutritiv que la carne, sin irritar, y economiza ho veces su precio en medicinas.

Se vende unicamente en cajas de lies de lata de liz libra, in re ; i libra, :0 a 1 libra: 31 rs ; 5 libras, 80 recies; 12 bras. 470-rs.; y de 24 libras. 30; reales.

Ospustaries ou Marcia, Sres. Almin y marcia. Lucu. 5. Soritao fileo pan Carpiceria, 4. v Perrer permanes, 4 gueria: eu Lorca, D. Josá Moreno, faria centico, y D. Cayetano San Martin. Famas, chocolates.

Im Baune v. Compania, (Limited), Regent Street W., Londres, y 8; rue Con guana, Paris.

Depósito general para España, Sres. III de D. José Vidal y Ribas, Barcelona,

ARLIETAS blancas y de color finos, con relieves en blanco y de dos, y de luto, en diferentes tamana Sobres blancos y de luto. Tarjetas de s presa y perfumadas. Se venden y se f primen los nombres con caracteres gantes, en el establecimiento de La

PRECIOS DE INSPECION. -: Aunucios: por un dis 18 stimos de peetala linea; por dos á é, y por tres en adefante á 3: los blancos tras mayores del tipo ordinario se contaran por el espacio que ocupan Toda insercion en la primera "azina, excepto las camuni-

ALERTA CON LAS FALSIFICACIONES DEL

JARARE PAGLIANO.

H biendo llega to a mi noticia quecierto profesor, llamado Alberto Pagliano,

bace insertar en todos los perió licos, arimeros del Jarabe Pagliano y se atreve

á citar en ellos á mi difunta tio ti Gerómmo Paghano, me veo po este mo-

tivo, en el de er de declarar al público, à lin de que no se deje engañar por

semejantes charlatanes, que el mencionado individuo Alberto Pagliano, en su

vida ha tenido el honor de hablar ni de ver a mi difanto lia el profesor don

Gerónimo Pagliano y que el tel Arberto Pagriano no pertenece à un familia, ui

con el verdadero Jarabe Pagliano del difunto profesor B. Gerónimo Pagliano.

mi vo, de quien he sido nombrado único suc sor como quedo probarlo con

decumentos auténticos, y por lo tante soy el único que poseo el secreto de

Atendedo todo lo dicho los que deseen tener el verdadero y legitimo Jara-

La eficacia y virtud curativa del Jarabe que elaboro y expendo, yo las ga-

Depósito: S. Al-ina. importador, Pasaje del Crédito, 4, Barcelona. 3-1

CONTRA LA SORDERA, EPILEPSIA Y GOTA

está recomundado á los pacientes el aparato electro galvánico el cual

Se expide el «parato contra el envio por carta postal desde 5 pesetas á

Behrendt Buchdeneker, Stettin, Prusia.

GRAGEAS VERMIFUGAS

DE PROPERTO MEQUEE.

ces intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismasia

ocasionan Utilisimo, sobre todo en los niños, que tan propenses son áli

esta enformedad. 5 rs. caja. - Moreno Miquel, Arenal, 2, Ma irid. En

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR.

12 FIJAS Y LOCOMOTIBLES

MAQUINA VERTICAL

1 à 20 caballos.

Medalla de tiro, Exp.º 1878, clase 52 - Cuatro diplomas de honor del 69 al 76.

CASA J. HERMANN, LACHAPELLE. J. BOULET et Cie. succeses.

Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

Morcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

medicamento seguro, agradable é inofensivo para con batir las lombri-

Profesor, ENESTO PAGLIANO.

MAQUINA HORIZONTAL

Locomovible o sobre patines.

Caldera de l'ama invertida de

6 a 50 caballos.

Envio franco de los prospectos

detailados.

be Pagliano, inventado por mi sanor tio el difunto profesor le Jeronfino

Pagliano, deberán dirigirse exclusivamente á su sobrino D. Ernesto Pagliano

Por le taute ruego al público se sirva no confundir el jarabe que acuncia

tiene con ella el mas remoto parentesco.

rautizo.

la elabor cion del verdudero Jarabe Pagliano.

Medicamentos legitimos extrangeros

Commence of the second second

esta garantido por miles de enfermos.

20 francos. Se dirigirán los pedidos á

MAQUINA FORIZONTAL.

Locomovible o sobre patines.

Calder: de llama directa de

3 à 50 caballos.

Todas estas maquinas estan

prontas para expedir.

en su propia ca-a, 4 Calata S. Marces, en Nápoles.

cados, se cobra á dobte precio que en la de abuncios - La linea de comunicados desde 15 etmos, de peseta hasta 3 pesetas. - A los sus critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todas los precios,-los pagos se lincen el primer dia de publicación,

Almanaque.

| Dia 30 Marzo. | SALIDA. PURSTA. |
|---------------|-----------------|
| Sal | 5-49m 6 21m. |
| Luna | 1 54 1. 3-00m. |

Rolelin religioso

Santos - Ineves: San Climaco ab. y San Régulo ob.

Jubilea. - Jueves: En la ig'esia pa rroquial de San Bartolomé y en la de religiosas de Madre de Dios; en Sèiquer y esposa, misas de medias horas, y en la segunda por D. Carmen Sainz y Villalha, marquesa de Pinares é hijas, misas de medias

Se descubre & las 8 y media; à las 4 y media se reza el rosario, y enseguida la visita, reservandose á

Cultos. - Mañana continúan las novenas de Dolores: á las & de la tarde en San Bartolomé, á las 5 en la iglesia de las Capuchinas, y al toque de ; oraciones en San Andrés, San Antelin, Santa Catalina, San Juan, San Lorenze, San Miguel, San Pedro y Nuestra Señora de la Marced.

En San Bartolomé por la mañana á las 10 habrá misa rezada, con S. D. M. manifiesto los dias en que no esté la vela, rezándose la corona Delorosa y la noveme y por la tarde. tambien con S D M manificato, la corona, letanía y tri-agio, predicindo D. Miguel Valdiviese.

En San Andrés todas las noches babrá plática.

En San Antolio habra misa a las 10, durante ella sa rezará la corona delorosa, y después se leerá la novena: por le noche habrá sermon.

En Santa Catalina por la mañana á las 9 habrá misa y sa rezurá la novena, y por la noche predicara don Francisco Peña.

En San Juan por la mañana á las 8 y med a habrá misa v so lecrá la novena, y por la noche predicara don José María Lopez.

En San Miguel habrá sermen todas las noches.

En San Pedro habra misa a las. 8 y después se lecrá la novena pre dicando por la noche un misionere. En la Merced habrá misa á las 8 y se leerá la novena.

Annacios.

ANTES de cabritilla y de piel rica chase Se venden en el Bazar Veneciano, calie del Principe Alfonso núm. 16 Gran surtido en bilo, seda y de castor para abrigo.

REGALO A LOS PUMADORES.

A los que compren una docena de libritos de papel de Médico acidulado, recomendado por el célebre doctor D. Gabriel de la Puente, catedrático de la Universidad Central de Madrid y con dictamenes del Colegio de Furmacéntices y del célebre higienista D. Cárlos Ronquillo de Barcelona, se le regulará una magnifica pastil a de jabon de oler que en las perfumer as cuesta 2 rs.

Para los que padecen de tos les recomendames el lan aprobado por les facu tatives con el rembre de papel caña de azúcar yodurado

Despacho Central: Drogueria de Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.

RECLUTAS. En la Agencia de negocios de Marin y Comp. , calle del Crédito público. 1, se admiten reclutas y licen. ciados del ejército, percibiendo estos 8 rs. diarios, y el corredor que los presente percibirá 320 rs. Tambien de à 4 rs en el establecimiente la Agencia facilita sustitutos para el servicio militar á depósito y á plazos.

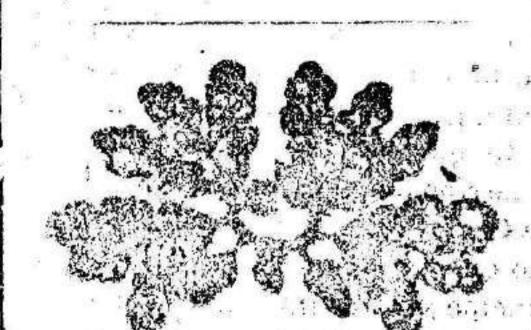
COMO Nade hay como el Bálsamo de Will D. la Hermesura v Polvos Alemanes p ra embellecer v Clanquear el rostro. Quita la palidez, el paño y las pecas Se usan por el nuevo procedimiento que se dire en la instruccion Se dan por 11° reales ambos ó sea frasco de Bálsamo

y caja de Polvos. Hay el Blanco de Moda Higienico que suaviza, embellece y blanquea prodigios mente el cútis, que se j lava después sin perder dichas propiedades y sin que nada se conozca, 10 rs. bote.

II y cajes de Polves de la Belleze, la primera se aplica por . Mateo super ores à cuantos se conocen que se usan por el nuevo procedimiento que se dice en las eliquetas, á á y 8 rs. caja Se expenden plaza de Sau Julian, números 1 y 3 Droguería de tos señores Ferrer.

> PASTELERÍA de BONACHE, se brados pasteles á todas horas del

CONFITERIA. Se ha abierto una nueva en la pleza de S. Julian, junto al comerc o de los Catalanes, dirigida por Fulgencio Moya. -



PARA BL CARELLO.

(Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las cauas, hacer salir el pelo, contener su caida, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profit ctico (higiéntco) y como terapeu ico en la cabellera

Se vende à 7 rs. frasco en el establecimiento de La P z, Zoco, 5.

LEGISLACION

Coligo penal. Legislacion penal. Enjuiciamiento criminal. Legislacion hipotecaria. impuesto de derechos reales. Aranceles. Matrimonio y registro civil.

Código de comercio. Guia de amillaramientos. Guia de apremies. Contabilidad municipal.

Legislacion sobre bagajos y alejomientos Legislacion de montes'. Legislacion de minas. Legislacion de aguas.

Legislacion de consumos. Leyes municipally provincia Legislacion para todos, Memorandum de servicios periódices Legislacion de quintas. Guia de la contribucion de inmue-

Todas estas y otras obras anslogas se venden en el establecimiento de LA PAZ. Zoco, 5, en Murcia.

LA CONDESA HORTENSIA por Mery.

Fata bouits novels, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buons impresion y papel, se vende LA PAZ, Zoco, 5 y se remite uara el que envie 5 ra.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se ven-

den en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

atia de la Sociedad de Ciencias indus. l'aris, NO MAS CABELLOS BLANCOS MULANOGENE Teintura por escelencia De DICQUEMARE ataé, 47. place de l'Hôtel-de-Ville, Ronen (Francia).

Para teatr al mitmute de will an coloren les cahellos! la barba sin peligro para la iti y sin olor Superior it todas fan unndes hasta Paris, 14, rue d'En-Sords 31 — Por menor.

Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

CAFE NERVINO MEDICINAL

Maravilioso secreto arabe exclusivo del Dr. Morales.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. —Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.-En Mur-

cia, farmacias de M. Martinez y J. Lopez. Dr Morales, Carretas, 39, Madrid.

Preparado por LANMAN y KEM Unico é infalible remedio para la curacion de total LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMO

Usacio con perseverencia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA ha realizado curaciones surprendentes en muches

desemperados do CONSUNCION Y TIME De venta en las principales farmes drogueria de los Sres. Ferrer; beimans. za do San Julian, Murcia. Depósito general on Rapana parele

al por mayor, Stas. Vicente Ferrer : C. nia, Barcelona.

GITTA

HUERTA DE MURCIA.

por D. Luis Escribano Perez.

Vendese à 10 rs. ejemplar en la imprenta de La Paz. de Zoco, núm. 5. DE LA INDUSTRIA, DEL

ANUARIO DEL COMERCIO. GISTRATURA. DE AN TRACION, o Di ectorio de las 400,000 renas de España, Ultramor, Hispana-Ame icanos y Ustramar. - Bailly-Builliere. - Con Anunches rencias al Comercio é industra Nacional y Extranjera. Año de 1882 mo en 1 " de mas de 2,400 p ginas Precio: 20 p setas en toda Est Este Angario es la obra mas indispensable à tedos los Bancos, Ban Comerciantes, Industriales, tirculos, Sociedades, así como a fodes le blecimientos públicos, etc., etc., por ser la verdadera Guia del con el compañero inseparable de las personas omantes del tratajo.

Se alla de veuta en la libreria extranjera y nacional de D. Cirlo. Balllieng, plaza de Sta Ana, 10, Madrid.

DIRIGIDA POR

FRANCISCO GOMEZ CARCIA. catle de Sta. Catalina, n.º 8.

se facilitan gratis reglamentos à quien losolicile.

Pliegos para el amillaramiento, á 25 ctmos de real una

ld para el apéndice, á 20 ctmos. Id para el reparto, à 25 ctmos. Id para la matricula, à 20 ctmos.

encargue.

Relaciones de fincas rústicas y mibanas, á 50 ctmos. Se venden en la imprenta de La Paz, Zoco, 5. en don más se imprime con economia toda clase de madelacion

Imprenta de «LA PAZ», Zoca, 5.